AVISO CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SA-MC-ACC-001-2024

LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que iniciará el trámite precontractual que se detalla a continuación:

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estarán a disposición para consulta en la pagina página web www.colombiacompra.gov.co.

OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS DOS SEDES DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA, ESTO ES EN LA CALLE 24 A NO. 43B – 19 (SEDE ADMINISTRATIVA) Y EN LA CALLE 24 NO. 43 A – 42 (SEDE DE ATENCIÓN AL USUARIO), ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE LE CORRESPONDIERE SALVAGUARDAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL, CONTRACTUAL O CONVENCIONAL.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Con la propuesta técnica los proponentes se deberán comprometer a cumplir con las condiciones exigidas en cada item.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección abreviada de menor cuantía

PLAZO ESTIADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, el cual empezará a correr a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato que se celebre.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

Conforme al estudio de mercado realizado y a los recursos suficientes según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024000017 del 12 de febrero de 2024, expedido por la Subgerente Administrativo y financiero, el valor estimado del contrato que se adelanta es hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($266.182.198) M/CTE.** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

ACUERDOS COMERCIALES

En atención a la modalidad de contratación, cuantía del objeto a contratar, naturaleza de la **AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA** para el presente proceso de contratación no aplican los acuerdos comerciales vigentes, dado que no pueden presentarse porponentes extranjeros en atención a que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada exige que:

- Si el servicio de vigilancia y seguridad privada se presta por una persona jurídica debe estar constituida en Colombia;
- Si es persona natural, que sea nacional.

información que se puede consultar en el link, https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Conforme lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de

Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 La Agencia Catastral de Cundinamarca, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones establecidas en los estudios previos y los pliegos de condiciones:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Capacidad organizacional
- Experiencia

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública Publicación de Estudios previos Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	14/02/2024
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y	21/02/2024 11:59 PM

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	22/02/2024 05:00 PM
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, manifestaciones a convocatoria Mypes y/o Mipymes si los hubiere	23/02/2024 11:00 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23/02/2024 11:59 PM
Plazo para manifestación de interés	28/02/2024 05:00 PM
Realización de Sorteo (Si se supera en diez (10) los inscritos en la manifestación de Interés)	29/02/2024 11:00 AM
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivos	01/03/2024 11:59 PM
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	04/03/2024 06:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	04/03/2024 07:00 PM
Presentación de ofertas	06/03/2024 10:00 AM
Publicación del informe de verificación o evaluación preliminar	08/03/2024 07:00 PM
Traslado del informe de verificación de evaluación de ofertas y plazo para subsanar	13/03/2024 11:59 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación preliminar	13/03/2024 11:59 PM
Respuesta Observaciones presentadas al Informe de Verificación o Evaluación	15/03/2024 11:59 PM
Publicación del informe de verificación o evaluación definitiva (Si Aplica)	15/03/2024 11:59 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18/03/2024 07:00 PM

Firma del Contrato	19/03/2024 07:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20/03/2024 07:00 PM
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	20/03/2024 07:00 PM

WILLIAM EDUARDO ROZO VARGAS
GERENTE GENERAL
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Elaboró: Laura Daniela Ruiz Serrato – Abogada Contratista
Revisó: Milton Arley Garzón Herrera-Abogado Contratista
Revisó: Eduardo Moreno – Profesional Especializado
Aprobó: Martha Lucia Rico Santos Subgerente Administrativo y Financiero
Ruta:C:\Users\eduardo.moreno\Documents\PROCESOS CONTRACTUALES Y JURIDICOS 2024